

05 OCT 2016

SALIDA n.º 303478

Fecha: 04 de octubre de 2016
Ntra. Ref.: Sección de Planificación y Centros
Negociado de Gestión y Estadística de Centros
Asunto: ELECCIONES CONSEJOS ESCOLARES CURSO
2016/2017

Destinatario:
**SRES. DIRECTORES DE
CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS
ZARAGOZA CAPITAL Y PROVINCIA**

En relación con los procedimientos de **ELECCION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES**, este Servicio Provincial le recuerda lo que sigue:

1. CENTROS QUE DEBEN CONSTITUIR LOS CONSEJOS ESCOLARES EN SU TOTALIDAD:

- Aquellos que, por ser de nueva creación, hayan iniciado su funcionamiento en el presente curso elegirán a los miembros de cada sector en su totalidad.

2. CENTROS QUE DEBEN RENOVAR PARCIALMENTE LOS CONSEJOS ESCOLARES:

- Aquellos que constituyeron o renovaron sus Consejos escolares en el curso 2014/2015 renovarán por mitades.

3. NORMATIVA:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación, y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Orden de 9 de Octubre de 1996 (B.O.E. del 7 de Noviembre), sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los centros docentes concertados.

4. CELEBRACION ELECCIONES:

- Las elecciones de los representantes del Consejo Escolar deberán celebrarse antes del 29 de noviembre del presente año, para lo cual los Directores de los Centros adoptarán las medidas oportunas para la elaboración del Censo y la celebración del sorteo para la formación de la junta electoral.

5. CALENDARIO ELECTORAL ORIENTATIVO:

ACTIVIDADES		FECHAS
1.	CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL	Antes del 21 de octubre de 2016
	1.1 Aprobación del Censo y, en su caso, fijación del Calendario Electoral	4 de noviembre de 2016
	1.2 Publicación del Censo y período de reclamaciones	Del 7 al 11 de noviembre de 2016
	1.3 Resolución definitiva	14 de noviembre de 2016
2.	PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS	Del 15 al 18 de noviembre de 2016
	2.1 Publicación de listas provisionales	21 de noviembre de 2016
	2.2 Reclamaciones	23 de noviembre de 2016
	2.3 Lista definitiva	24 de noviembre de 2016
3.	CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL Y CELEBRACION DE ELECCIONES	28 de noviembre de 2016
4.	PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS Y SUPLENTES	28 de noviembre de 2016
5.	SESION DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR	12 de diciembre de 2016

Se adjunta ANEXO para su cumplimentación y remisión a este Servicio Provincial en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir del momento en que hayan concluido las votaciones.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL,

Fdo.: Isabel C. Arbués Castán